

DECRETO ALCALDICIO N° 2017 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

REQUINOA,

03 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 04.04.2024, el cual autoriza iniciar proceso de licitación en el portal de www.mercadopublico.cl, denominada "ADQUISICION DE 01 CAMION ¾ DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N° 885 de fecha 28-06-2024 del Director Secpla mediante el cual En atención al proceso de apertura de la Licitación indicada, adjunto remito a Ud., Informe de Evaluación y solicito autorización de adjudicación a la empresa MECANICA CURICO SPA. Rut: 77.413.797-1, por un monto de \$24.990.000.- Iva Inc. Con un plazo de entrega del servicio de 07 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra por el Portal de Mercado Público, puesto que cumple con los requisitos.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°525 de fecha 22-05-2024

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-110-LE24.

ADJUDICASE la licitación "ADQUISICION DE 01 CAMION ¾ DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al Oferente MECANICA CURICO SPA, Rut: 77.413.797-1, por un monto de \$24.990.000.- Iva Inc., con un plazo de entrega del servicio de 07 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra por el Portal de Mercado Público, puesto que cumple con los requisitos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por el portal de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.03.000.000.000, Gestión Interna, "VEHICULOS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/CAB/DMS/mgg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dep. Mercadopublico (1)